

## **Reglamento**

### II CAMINATA SOLIDARIA DE LA FUNDACIÓN JUAN GIRALDO VENEGAS: “RUTA SOLIDARIA EMBALSES DE CORDOBILLA DE LÁCARA”

#### **ARTICULO 1.**

##### **Organización.**

La Fundación Juan Giraldo Venegas junto con el Grupo Senderista Vegas Bajas y el Grupo Senderista Andarines de Talavera la Real organizan, el día 17 de Marzo de 2019, la “RUTA SOLIDARIA EMBALSES DE CORDOBILLA DE LÁCARA”, caminata abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad, bien sea federado o no.

#### **ARTICULO 2.**

##### **Lugar.**

La caminata solidaria realizada el 17 de Marzo de 2019, tendrá lugar en el entorno natural de Iso embalses de Cordobilla de Lácara. Se trata de dos recorridos circulares: uno de 17 km y otro de 7,5 Km que dará comienzo tras finalizar el desayuno en el pabellón de Cordobilla de Lácara. El desayuno será a las 9.30 horas.

#### **ARTICULO 3.**

##### **La ética.**

Todas las personas que participan en la RUTA SOLIDARIA EMBALSES DE CORDOBILLA DE LÁCARA, comparten una serie de valores que hacen de esta ruta un evento ejemplar:

- Equidad en la determinación y aplicación de las reglas. Todas las personas deberán cumplir las mismas normas.
- Respeto a las personas: trato correcto al resto de senderistas, a los miembros de la organización y a la población local.
- Solidaridad: se ayudará a todas las personas que se encuentren en peligro o dificultades.
- Responsabilidad ambiental: favoreciendo en todo momento la conservación ambiental y el equilibrio social.

#### **ARTICULO 4.**

##### **Inscripción.**

El plazo para poder realizar la inscripción a este evento es del 10 de Marzo de 2019 hasta el 14 de abril de 2019.

Las inscripciones deberán formularse en los puntos puestos por la organización al efecto descritas a continuación y en las fechas establecidas, no admitiéndose inscripciones posteriores. La inscripción será de 12 euros para los participantes, existiendo la opción de “KM. 0” con un coste de 2 euros para aquellas personas que quieran colaborar pero no deseen asistir al evento. El dinero que se recaude se destinará a la FUNDACIÓN JUAN GIRALDO VENEGAS.

### **Inscripciones mediante Grupo Senderista Vegas Bajas:**

Sede social de Grupo Senderista Vegas Bajas  
AVDA. de la estación de Montijo (Junto a la oficina de empleo)  
06480 Montijo  
Badajoz

### **Inscripciones Grupo Senderistas Andarines de Talavera la Real:**

Sede Social Grupo Andarines de Talavera la Real  
Talavera la Real, Badajoz

### **Inscripciones mediante Fundación Juan Giraldo Venegas:**

Café Bar Alaudae  
Calle José Martínez Ruiz Azorín, 41  
06800 Mérida  
Badajoz

### **Inscripciones mediante Supermercado Fausti:**

C/ Las Mercedes, 28  
06187 Guadajira  
Badajoz

Para hacer efectiva la inscripción, deberá seguir los siguientes pasos:

- Acudir a cualquiera de los puntos de inscripción y facilitar los siguientes datos: Nombre y apellidos, DNI O PASAPORTE, fecha de nacimiento y teléfono de contacto.
- Abonar las tasas correspondientes. Finalizado este proceso se dará por efectiva la inscripción en la ruta senderista.
- Los menores de edad que no vayan acompañados de sus padres deberán traer al evento la autorización expresa firmada por su padre, madre o tutor.

La correcta inscripción de cada senderista en la Ruta de Senderismo, le da derecho a los siguientes servicios:

- Autobús
- Desayuno a la llegada
- Avituallamiento: pieza de fruta y botella de agua
- El monitor guía durante el recorrido
- Bebida y bocadillo
- Seguro de accidente.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

### **ARTICULO 5.**

#### **Seguro de accidentes.**

La organización suscribirá un seguro de Responsabilidad Civil por cada participante que se inscriba a la caminata. Los miembros de las asociaciones de Andarines de Talavera La Real y del grupo senderista Vegas Bajas quedan exentos del seguro, ya que como miembro de sendas asociaciones ya disponen de seguros destinados a este tipo de eventos.

### **ARTICULO 6.**

#### **Medios de transporte.**

La organización pone a su disposición varios autobuses para asistir al evento. Para reservar su asiento debe indicarlo al formalizar la inscripción. Los puntos de recogida y horarios de autobuses son los siguientes:

- **Talavera la Real:**

Bar San José  
Avda. Extremadura, 189  
06140 Talavera la Real  
Badajoz

*Salida a las 8:00 de la mañana.*

- **Montijo:**

Sede social de Grupo Senderista Vegas Bajas  
AVDA. de la estación de Montijo (Junto a la oficina de empleo)  
06480 Montijo  
Badajoz

*Salida a las 8:00 de la mañana.*

- **Mérida:**

Gasolinera Sierra Carija Mérida.  
Salida 341 de la A-5  
06800 Mérida  
Mérida

*Salida a las 8:00 de la mañana.*

## **ARTICULO 7.**

### **Derechos de imagen.**

La inscripción en la camianta supone la autorización para el uso de cualquier imagen del corredor en el entorno de la prueba (videos, reproducción de fotografías, etc.).

## **ARTICULO 8.**

### **Seguridad.**

Es importante tener en cuenta que durante el transcurso de la caminata el grupo deberá ir unido en todo momento. Varios monitores de la organización nos acompañarán en el trayecto. No se podrá ir en ningún momento ni por delante del primer monitor ni por detrás del último. Todo aquel participante que se quiera salir fuera del grupo, quedará excluido de dicha ruta de senderismo. La organización y los monitores se eximen de cualquier problema que pueda surgir con dichas personas que han querido abandonar el grupo. Ante cualquier imprevisto o incidencia que surja o presencias habrá que dirigirse a los monitores que acompañan en el grupo.

En caso de tener que realizar alguna parada durante el recorrido, es preciso que se notifique a alguno de los monitores, para no quedar descolgados y prevenir imprevistos. Se ruega extremar la precaución especialmente en los cruces de los caminos y carreteras, con el fin de evitar extraviarse.

## **ARTICULO 9.**

## **Cancelaciones y Modificación del recorrido.**

En caso de cancelación de la RUTA SOLIDARIA EMBALSES DE CORDOBILLA DE LÁCARA sólo se devolverá el importe a los participantes si sucede antes del inicio de la ruta y por alguna de las causas siguientes:

- Por motivos exclusivamente imputables a la Organización.
- Por circunstancias meteorológicas adversas que, a criterio de la Organización, pongan en peligro la seguridad de los participantes.
- Por otras causas de fuerza mayor, como incendios forestales, corrimientos de tierras, etc.

La Organización se reserva el derecho a cancelar la ruta, interrumpirla, modificar tramos, horarios o modificar el itinerario en caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad o por otras causas de fuerza mayor.

## **ARTICULO 10.**

### **Vehículos autorizados.**

Los únicos vehículos que podrán seguir la ruta de cerca serán los que la organización designe.

## **ARTICULO 11.**

### **Estado de salud de los participantes.**

Las personas inscritas participan en la RUTA SOLIDARIA EMBALSES DE CORDOBILLA DE LÁCARA entera y únicamente bajo su responsabilidad.

Al realizar la inscripción en la caminata, el participante declara estar en perfecto estado de salud y en condiciones físicas óptimas para el evento.

La organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios y lesiones que la participación de esta prueba pueda ocasionar, al mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daño a los participantes.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los efectos personales en el transcurso de la prueba.

## **ARTÍCULO 12.**

### **Modificaciones del reglamento.**

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento, por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento y con los cambios que se realicen.

### **ARTICULO 13.**

#### **Mascotas.**

En la caminata se permite ir acompañado de mascotas/animales de compañía, siempre y cuando estén siempre bajo la vigilancia y responsabilidad de sus dueños. El animal deberá cumplir las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad, y disponer de la documentación conforme a la legislación vigente.

En el trayecto de la ruta, existen animales sueltos que pueden sentirse amenazados al introducir animales en su hábitat, se ruega precaución.

### **ARTICULO 14.**

#### **Normas.**

1. Se recomienda a todos los participantes que estén puntuales y preparados en el punto de salida al menos 30 minutos antes.
2. Ningún participante podrá realizar la ruta con posterioridad a la salida del grupo.
3. Se recomienda a todos los participantes que vengan vestidos para la ocasión, ya que la Organización no cuenta con vestuarios.
4. Queda prohibido tirar basura durante el recorrido.